

Memoria de Actividades del Instituto para la Transición Justa



2023

Memoria de Actividades 2023

1	Desarrollo de los Convenios de Transición Justa	3
2	Acompañamiento a las personas	7
2.1	Plan social para la minería	7
2.2	Más allá de los trabajadores directos de la minería	7
2.2.1	Bolsa de trabajo para trabajadores de la minería	7
2.2.2	Bolsa de trabajo - Centrales Térmicas de Carbón	9
3	Diversificación Económica. Proyectos Empresariales y Pequeños Proyectos de Inversión.....	11
4	Territorio: proyectos municipales y de infraestructuras.....	13
4.1	Proyectos de infraestructuras para zonas mineras	13
5	La restauración ambiental de la Minería del Carbón.....	16
5.1	Plan de Restauración dentro del Componente 10 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.....	16
5.2	Apoyo a restauraciones de empresas del Acuerdo Marco 2019-2027 apoyadas	18
6	Nudos y Concursos de Transición Justa	19
7	Actividad internacional del ITJ.....	21
8	Igualdad de género	23
9	Gestión de Fondos Europeos.....	25
9.1	Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR)	25
9.1.1	Actuaciones de gestión de los fondos PRTR	27
9.2	Fondo de Transición Justa	29
10	Gestión Interna del Instituto	31
10.1	Funciones.....	31
10.2	Organigrama	32
10.3	Consejo Rector.....	33
10.4	Consejo Asesor	34
10.5	Equipo Humano.....	35
10.6	Gestión Económica Presupuestaria	37
10.7	Transparencia	39
10.8	Modernización.....	39

2023: Un año de Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea

En 2023 al trabajo que el Instituto para la Transición Justa venía desarrollando sobre soluciones y enfoques para España acompañando las oportunidades y desafíos de la transición energética se unió una intensa agenda internacional. España comenzó teniendo un lugar destacado en la discusión de transición justa de la 111ª Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) en Ginebra. La actividad más destacada del año fue la celebración **del evento de alto nivel sobre Transición Justa de la Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea**, acto de intercambio de experiencias con más de 200 representantes de estados europeos e internacionales, administraciones, empresas y sindicatos y agencias y actores internacionales. Para cerrar el año la última actividad relevante fue el trabajo relacionado con la aprobación del Programa de Trabajo de Transición Justa de la Conferencia de la ONU sobre Cambio Climático que tuvo lugar en Dubai.

España jugó un papel significativo en el 2023 en diferentes foros internacionales para apoyar la ambición climática, la lucha contra la desigualdad, el progreso social y la búsqueda de soluciones que plantean mejoras en términos sociales y ambientales de manera concertada bajo el principio de no dejar a nadie atrás y desde el Instituto para la Transición Justa se apoyaron estos esfuerzos desde la promoción de políticas y espacios de intercambio de experiencias internacionales.

Delegaciones de diversos países visitaron o tuvieron intercambios con el ITJ durante el año y adicionalmente se firmó un MoU específico para la colaboración en transición justa entre los Gobiernos de España y Chile.

Otro de los elementos de mayor desarrollo en 2023 fue el relacionado con la igualdad entre hombres y mujeres en la transición energética. Para cumplir con el Objetivo Estratégico 2 de la Estrategia de Transición Justa, garantizar un aprovechamiento igualitario de las oportunidades de las mujeres en la transición ecológica, el ITJ colaboró en el estudio pionero **sobre el empleo de las mujeres en la transición energética Justa en España**. Con objeto de poder hacer un seguimiento de este objetivo se necesita hacer un seguimiento basado en datos que nos indique si nos acercamos o nos alejamos del objetivo. Se trata del primer informe que proporciona un diagnóstico ajustado y completo sobre la situación de la mujer en el mercado laboral vinculado a la transición energética utilizando una multiplicidad de fuentes estadísticas.

Junto a estos vectores, el apoyo a la agenda internacional y el esfuerzo para reforzar el trabajo con enfoque de género, el Instituto para la Transición Justa siguió desarrollando el trabajo relacionado con los convenios de transición justa, ofreciendo nuevos instrumentos de ayuda a los territorios en los que se trabaja, pero sobre todo mejorando el acompañamiento a las nuevas iniciativas. Se realizaron 4 jornadas de seguimiento de los convenios con la participación de todos los actores.

En la línea del acompañamiento a los trabajadores directamente afectados por los cierres, 2023 supuso el **final del programa de apoyo a la empleabilidad de trabajadores de minería**, con un

buen resultado: el 95,6% de las personas en situación de ser empleadas a través del programa estaban empleadas a fecha de cierre del programa.

Para los trabajadores de las centrales térmicas, pero también para los desempleados en general de las zonas de transición justa y con especial foco en las mujeres, en septiembre de 2023 se lanzó **un programa de formación e inserción laboral para la recualificación profesional** enmarcado en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Las ayudas a proyectos empresariales siguieron canalizándose a través de **4 convocatorias diferentes para nuevos proyectos empresariales y pequeños proyectos de inversión** tanto para zonas exclusivamente mineras como para zonas de los convenios de transición justa. Para apoyar la presentación de iniciativas se organizaron 40 jornadas dirigidas específicamente a nuevas inversiones y empresas.

El trabajo con entidades locales para la realización de proyectos municipales fue intenso, atendiendo dudas (se atendieron 4.200 consultas), generando guías y apoyando la comprensión de la concesión de las ayudas particularmente de las financiadas por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Por último, es destacable que la gestión de los fondos europeos, tanto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia como del Fondo de Transición Justa representaron desafíos importantes para la organización con buenos resultados de cara a la generación de nuevas pautas internas e instrumentos.

Este importante esfuerzo en nuevas áreas de trabajo y mejora y refuerzo de las existentes ha sido posible con el destacable compromiso del equipo del Instituto para la Transición Justa.

Sara Aagesen Muñoz

SEE

Laura Martín Murillo

Directora



1 Desarrollo de los Convenios de Transición Justa

Los Convenios de Transición Justa son una herramienta para la co-gobernanza destinada a garantizar el compromiso y coordinación de las administraciones públicas y proponer instrumentos de apoyo en el proceso de transición justa. Mientras los acuerdos sectoriales son a nivel estatal y se centran en empresas y trabajadores, los convenios de transición justa se focalizan en el territorio.

El objetivo prioritario de los Convenios es mantener y crear actividad y empleo en los territorios afectados por la transición energética a través del acompañamiento a sectores productivos y colectivos en riesgo, fijar población en zonas rurales o con instalaciones en cierre y promover nueva y diversa actividad económica coherente con el contexto socio-económico y la fijación de población en zonas rurales o con instalaciones en cierre.

El trabajo para su elaboración parte de lograr el compromiso expreso y la coordinación entre la Administración general del Estado, la Administración Autónoma y Local para realizar un trabajo conjunto.

La participación pública es una de las claves en su elaboración. Se trata de un proceso transparente e inclusivo en el que multitud de agentes (empresas, sindicatos, ayuntamientos, instituciones académicas o asociaciones sin ánimo de lucro, etc.) tienen la oportunidad de aportar e identificar proyectos para plantear un nuevo tejido productivo en la zona.

Las propuestas aportadas en este proceso son analizadas para establecer su viabilidad económica, social y ambiental.

Las vías de apoyo a los mismos no se centran en un único mecanismo de financiación, sino que apoyarán actuaciones a través de distintos mecanismos de ayuda buscando la máxima eficiencia, flexibilidad y diversidad de instrumentos con los que generar empleo y actividad económica

El Instituto para la Transición Justa ha puesto en marcha **15 Convenios de Transición Justa** que engloban a 197 municipios de 8 comunidades autónomas (Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Galicia y País Vasco).

Para cada uno de los Convenios de Transición Justa se han lanzado procesos de participación pública, se ha realizado un análisis de vulnerabilidad socioeconómica, se ha firmado un Protocolo General de Actuación y se han comenzado a desplegar instrumentos de apoyo para la reactivación socioeconómica de los territorios.

Desde el lanzamiento de los procesos participativos hasta la fecha, se han recibido **más de 2.400 aportaciones de más de 1.000 actores** de los territorios (administraciones públicas autonómicas y locales, organizaciones empresariales y sindicales, asociaciones locales, empresas, centros de formación, etc.) de los **procesos de participación pública** y los canales de comunicación habilitados con las zonas de los quince Convenios de Transición Justa de ocho comunidades autónomas gracias a la figura de los agentes del territorio.

DESARROLLO DE LOS CONVENIOS DE TRANSICIÓN JUSTA (2023)

CCAA	CONVENIO	PROTOCOLO		PROCESO DE PARTICIPACIÓN		
		Fecha de firma	Realizado	Fecha de finalización	Nº actores participantes	Nº de propuestas presentadas (ideas + proyectos)
Aragón	Aragón	22/05/2020	Sí	07/06/2020	104	186
Asturias	Suroccidente	25/03/2020	Sí	13/12/2019	89	137
	Caudal-Aboño	25/03/2020	Sí	21/06/2020	99	180
	Nalón	25/03/2020	Sí	21/06/2020	82	120
Castilla y León	Bierzo-Laciana	12/11/2020	Sí	31/07/2020	204	478
	MCL-La Robla	12/11/2020	Sí	31/07/2020	101	300
	Guardo-Velilla	12/11/2020	Sí	31/07/2020	90	192
C. y León – P. Vasco	Garoña	12/05/2021	Sí	20/06/2021	63	196
Andalucía	Carboneras	09/03/2021	Sí	06/09/2020	39	72
	P. Nuevo-V. Guadiato	09/03/2021	Sí	31/07/2020	84	238
	Los Barrios	09/03/2021	Sí	30/04/2021	37	72
Galicia	Meirama	10/11/2021	Sí	31/07/2020	72	95
	As Pontes	10/11/2021	Sí	08/06/2021	57	83
C. La Mancha	Zorita	24/11/2020	Sí	31/01/2021	42	77
Baleares	Alcudia	09/03/2022	Sí	22/04/2022	7	6
TOTAL					1.170	2.432

Con el objetivo de comunicar los resultados de los procesos de participación, informar de los proyectos en marcha y difundir las líneas de ayudas e instrumentos de apoyo desplegados en los territorios, durante 2023 se celebraron **4 jornadas técnicas informativas**, que contaron con la participación **de 317 asistentes**, con representación institucional de todas las administraciones públicas estatal, autonómica y local, delegaciones de gobierno, agentes sociales, promotores de proyectos privados, organizaciones ambientales, asociaciones vecinales, grupos de acción local y otras entidades implicadas.

JORNADAS TÉCNICAS INFORMATIVAS DE LOS CONVENIOS DE TRANSICIÓN JUSTA

ANÁLISIS DE GÉNERO							
CCAA	Convenios	Lugar	Nº Participantes presenciales	Inscritos (%)		Inscritos por CCAA	
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Andalucía	P.Nuevo-V.Guadiato	Peñarroya-Pueblonuevo	80	71%	29%	71%	29%
Galicia	Meirama	Cerceda	75	65%	35%	69%	31%
	As Pontes	As Pontes	95	73%	27%		
Castilla La Mancha	Zorita	Pastrana	67	71%	29%	71%	29%
TOTAL			317				

En marzo de 2023, de acuerdo al objetivo prioritario de los Convenios de mantener y crear actividad y empleo, el Instituto para la Transición Justa lanzó sendas convocatorias de ayudas dirigidas a diversificar, modernizar el tejido productivo existente y atraer nuevas inversiones en los municipios de Transición Justa.

Para la difusión de estas primeras líneas de ayudas dirigidas a proyectos empresariales y pequeños proyectos de inversión en las zonas de los Convenios de Transición Justa, durante 2023 se desarrollaron **41 jornadas de difusión que contaron con la participación de más 844** promotores, representantes de empresas, emprendedores y asociaciones empresariales, entre otros.

JORNADAS DE DIFUSIÓN DE AYUDAS A EMPRESAS Y PEQUEÑOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DESARROLLADAS POR EL EQUIPO DE AGENTES DEL TERRITORIO

TOTAL por CTJ				
CCAA	LOCALIDAD	ASISTENTES	% Hombres	% Mujeres
Galicia	Cerceda	27	67%	33%
	Tordoia	7		
	As Pontes	22	64%	36%
	Ortigueira	17		
	Ferrol	17		
	Vilalba	15		
	As Somozas	9		
	Moeche	10		
Castilla y León	Villablino	26	67%	33%
	San Emiliano	11		
	La Pola de Gordón	45	45%	55%
	Guardo	13	75%	25%
	Miranda de Ebro	51	57%	43%
Aragón	Andorra	14	59%	41%

TOTAL por CTJ				
CCAA	LOCALIDAD	ASISTENTES	% Hombres	% Mujeres
	Albalate del Arzobispo	10		
	Utrillas	9		
	Utrillas	15		
	Alcorisa	16		
	Calanda	21		
	La Puebla de Híjar	17		
	Escatrón	12		
	Andorra	17		
Principado de Asturias	Tineo	25	84%	16%
	Cangas del Narcea	17		
	Sobrescobio	5	57%	43%
	San Martín del Rey Aurelio	15		
	Gijón	2		
	Gijón	7	45%	55%
	Mieres	17		
	Gijón	4		
	Oviedo	4		
	Oviedo	46		
	Llanera	9	38%	62%
	Gijón	9		
	Mieres	10		
	Oviedo	45		
Gijón	25			
Andalucía	Villaviciosa de Córdoba	12	64%	36%
	Fuente Obejuna	13		
	Carboneras	16	72%	28%
	Carboneras	60		
	La Línea de la Concepción	12	67%	33%
	La Línea de la Concepción	30		
	Andalucía	30	65%	35%
	Andalucía	30		

En el año 2023, el equipo de agentes del territorio de la Fundación Ciuden atendió más de **4.200 consultas de actores locales**, particularmente de ayuntamientos y promotores, en relación a las líneas de ayudas y programas de apoyo desplegados en el territorio.

Por último, cabe destacar el trabajo que se está realizando para impulsar la **agenda de cultura** en los municipios de los Convenios, a través del apoyo en la ejecución del programa Dinamiz-ARTj y en el desarrollo de colaboraciones entre CIUDEN y los territorios de TJ para el intercambio de contenido cultural expositivo entre La Térmica Cultural y los territorios de los Convenios de TJ.

2 Acompañamiento a las personas

2.1 Plan social para la minería.

Dentro del compromiso con los trabajadores mineros que perdieron su empleo con los cierres de 2018, el ITJ ha tramitado hasta la fecha la práctica totalidad de las ayudas comprometidas con los trabajadores mineros. Como en años anteriores, las nuevas concesiones fueron ya muy poco numerosas, debido a que los pocos trabajadores con derecho a recibirlas son los que se encuentran en la actualidad ocupados en labores de restauración.

Prejubilaciones:

- Nuevas prejubilaciones en el periodo: **3**
- Promedio de prejubilados en vigor: **2.080**
- Número de pagos realizados en el periodo: **24.960**
- Importe pagado en el periodo: **85.479.078 €**

Bajas Indemnizadas:

- Bajas indemnizadas aprobadas y pagadas: **0**



Se han aprobado las ayudas sociales previstas para todas las personas trabajadoras que las han solicitado y cumplían con los requisitos que se unen a la tramitación de las ayudas de más de 2.000 trabajadores de marcos mineros anteriores.

2.2 Más allá de los trabajadores directos de la minería

Además de la prestación de ayudas sociales en forma de prejubilaciones o bajas indemnizadas a los trabajadores afectados por el cierre de la minería, desde el ITJ se pusieron en marcha bolsas de trabajo para los trabajadores afectados por los cierres tanto de instalaciones mineras como centrales térmicas, con el objetivo fundamental de acompañarles para su incorporación de forma prioritaria en las labores de desmantelamiento de las centrales, en las actividades de restauración ambiental de las explotaciones mineras y en el resto de actividades económicas apoyadas en el marco de los convenios de transición justa. Estos trabajadores directos y auxiliares se pudieron inscribir de manera voluntaria en las bolsas del Instituto para la Transición Justa que cuentan con aproximadamente 1.000.

2.2.1 Bolsa de trabajo para trabajadores de la minería

En diciembre de 2023 finalizó la ejecución del programa de 30 meses de duración para la orientación e inserción profesional de la población trabajadora excedente de la minería de carbón que se encontraba desempleada o en situación de mejora de empleo.

Es destacable que es un servicio que ha tenido una menor demanda por parte de los trabajadores inscritos a la bolsa, pues se había estimado la atención a un colectivo de 450 personas y finalmente ha sido un 32% menor. Los inscritos decidían si querían o no participar en este servicio.

Como se puede observar en la tabla siguiente, de las 471 personas que formaban parte inicialmente de la bolsa de empleo de minería, tan solo se adhirieron al programa ofrecido un 65% de ellas (308 personas). Aquellas personas no interesadas en el servicio quedaron fuera de la bolsa de empleo, por decisión de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Minería, mantenida en junio de 2022. De las 308 personas inscritas, 301 son hombres y 7 son mujeres.

Se han desarrollado las acciones de inserción a través de dos caminos principalmente: el primero identificando y presentando ofertas de empleo existentes en los municipios y alrededores donde viven las personas inscritas y el segundo facilitando las contrataciones llevadas a cabo de las restauraciones incluidas en el Componente 10 del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia en virtud de las condiciones incluidas en Real Decreto 341/2021, de 18 de mayo, por el que se regula la concesión directa de ayudas para la restauración ambiental de zonas afectadas por la transición energética.

La situación de empleo de los inscritos en la bolsa a fecha de finalización del contrato con la empresa es la que se muestra en la tabla a continuación:

SITUACIÓN PROFESIONAL	%	TOTAL INSCRITOS
EMPLEADO (recolocado o en situación de mejora de empleo)	82	253
DESEMPLEADOS	3,8	12
De ellos, activas en búsqueda de empleo		10
De ellos, personas no activas en la búsqueda de empleo		2
Sin actividad con LHH	5,2	16
En otras situaciones que impiden la búsqueda de empleo (formación, enfermedad, incapacidad, jubilación)	9	27
TOTAL	100	308

Fuente: bolsa de empleo de minería gestionada por ITJ

De las 253 personas empleadas, el 51% de ellas (128 personas) se encuentra trabajando en las restauraciones del PRTR, 38% de ellas (96 personas) han encontrado empleo gracias al servicio de orientación profesional mencionado y el 11% (29 personas) se inscribieron ya en situación de mejora de empleo. Es decir, en total **el 95,6% de las personas en situación de ser empleadas a través del programa tienen empleo y el 4,5% están en situación de desempleo.**

Conclusiones finales de este servicio:

- El número de participantes fue menor del esperado al tratarse de un servicio integral que requería la participación en actividades de mejora de la empleabilidad previas a la contratación.
- Los resultados de cara al empleo real de los trabajadores activos en el programa han sido muy buenos, aunque se dio en muchos casos, una voluntad de emplearse en las labores de restauración sobre otro tipo de empleos.
- Existían personas que tenían interés en la mejora de su empleo al final del programa. Para estos trabajadores desde el Instituto para la Transición Justa se siguen desarrollando líneas de ayuda a nuevas empresas que priman su contratación.

2.2.2 Bolsa de trabajo - Centrales Térmicas de Carbón

En octubre de 2023 coincidiendo con el evento de alto nivel sobre Transición Justa de la Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea se celebró la Comisión de seguimiento del 'Acuerdo por una Transición Energética Justa para las centrales térmicas en cierre' suscrito en abril de 2020 entre la Administración General del Estado a través del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y Ministerio de Trabajo y Economía Social, las compañías titulares de las centrales térmicas en cierre (Endesa, Iberdrola, Naturgy y EDP, esta última en marzo de 2021) y los sindicatos (CCOO Industria y UGT FICA).

El objetivo de la reunión fue compartir información sobre la evolución de los compromisos adquiridos en el acuerdo, focalizados en garantizar salidas adecuadas a los trabajadores, así como identificar y promover inversiones y proyectos que generen nuevas actividades económicas en las zonas afectadas por los cierres.

Los datos presentados en la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Acuerdo por una transición energética justa para centrales térmicas en cierre, el empleo, la industria y los territorios, mantenida en octubre de 2023, son los siguientes:

- Hay 606 personas inscritas, de las cuales el 91% son hombres y el 9% son mujeres.
- El 79% de los inscritos tiene empleo en la actualidad, el 16% se encuentra en situación de desempleo y el 5% se encuentra en otra situación diferente (personas con contratos por cuenta propia –autónomos- y otras situaciones como jubilación, invalidez u otros).

Empresa Propietaria	Central Térmica	TOTAL trabajadores bolsa de empleo ITJ	Personas empleadas	Personas desempleadas	Personas en otras situaciones (no desempleadas)
ENDESA	AS PONTES	127	105	17	5
ENDESA	LITORAL	101	77	22	2
ENDESA	TERUEL	87	68	13	6
ENDESA	COMPOSTILLA	73	50	17	6
EDP	LOS BARRIOS	49	45	3	1
IBERDROLA	LADA	39	34	5	0
NATURGY	NARCEA	37	29	5	5
NATURGY	LA ROBLA	22	19	2	1
NATURGY	MEIRAMA	26	15	6	5
EDP	SOTO DE RIBERA	13	13	0	0
EDP	PUENTE NUEVO	16	11	5	0
ENDESA	VELILLA	9	8	1	0
NATURGY	ANLLARES	5	3	2	0
EDP	ABOÑO	2	2	0	0
ENDESA	ALCUDIA	0	0	0	0
TOTAL		606	479	98	31

Fuente: bolsa de empleo de térmicas del ITJ

Debido a que el cierre de las centrales térmicas se produce de manera progresiva, el trabajo con esta bolsa de trabajadores requiere un enfoque más dinámico. Desde la bolsa de trabajo de térmicas se hace seguimiento de los compromisos de las empresas firmantes del acuerdo y se ofrecen actuaciones de formación en ocupaciones verdes a los inscritos.

Desde septiembre de 2023, el Instituto de Transición Justa ha impulsado un Programa de Formación e inserción laboral para la recualificación profesional y contratación de desempleados de zonas afectadas por la transición energética. Este Programa, que se enmarca en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. El Programa tiene una duración de 24 meses y estará en vigor desde este momento hasta el mes de agosto de 2025. Tiene un compromiso y garantía de inserción de al menos 200 personas procedentes de la bolsa que tiene el ITJ de desempleados de las centrales térmicas afectadas por el cierre y adicionalmente, podrán participar en estas actuaciones desempleados de 52 o más años con residencia en los municipios que forman parte de los Convenios de Transición Justa.

Es importante señalar que todos los cursos de formación contarán con al menos un 30% de participación de mujeres que cumplan con el requisito de participación.

A través del programa se ofrecerá formación técnica específica y para la mejora de la empleabilidad en los cursos que se tienen en sectores relacionados con las energías renovables, la eficiencia energética y la infraestructura verde.

3 Diversificación Económica. Proyectos Empresariales y Pequeños Proyectos de Inversión

Con el objetivo de promover actividades económicas alternativas que diversifiquen los territorios y generen nuevos empleos en el contexto de los cierres de minas y centrales de carbón, desde el ITJ se despliegan dos tipos de ayudas a empresas, principalmente PYMES: por un lado, las denominadas “ayudas a proyectos empresariales generadores de empleo”, sujetas al Reglamento general de exención por categorías y, por otro, las “ayudas a pequeños proyectos de inversión”, sujetas al Reglamento de minimis, y enfocadas a proyectos empresariales más pequeños pero necesarios para mantener el tejido social y económico de las zonas.

Las resoluciones de concesión de estas líneas de ayudas contienen dos exigencias distintas. En primer lugar, la relativa a la ejecución de los compromisos de empleo e inversión; y, en segundo lugar, la relativa al mantenimiento de dichos compromisos. La resolución de concesión impone plazos diferentes para cada una.

Durante la **primera fase, de ejecución**, los beneficiarios deben realizar las inversiones y cumplir los compromisos de contratación y/o mantenimiento del empleo previamente existente. Tras la finalización de este periodo, en general, se verifica su cumplimiento, se firma el Acta de comprobación y se liquida y paga la ayuda.

Durante la **segunda fase, de mantenimiento**, los beneficiarios deben mantener los compromisos verificados al finalizar la fase de ejecución. Una vez finalizados los plazos de esta segunda fase, se verifica el mantenimiento de ambos compromisos, de empleo y de actividad e inversión realizada y justificada, durante un periodo mínimo de tres o cinco años, según los casos.

La situación de los expedientes activos a diciembre de 2023 se muestra en la tabla siguiente (se incluyen tanto los proyectos en fase de ejecución como los que están en fase de mantenimiento):

Proyectos empresariales generadores de empleo (TED/1294/2020, IET/1158/2014) Pequeños proyectos empresariales de inversión (TED/1293/2020, IET/1157/2014)							
CCAA	Nº de proyectos						
	2021	2018	2017	2016	2015	2014	
Aragón	36	836	38	6	13	5	134
Castilla-La Mancha	4	2	8	0	1	2	17
Castilla y León	20	31	22	8	9	5	95
Principado de Asturias	70	68	61	8	22	6	235
Total	130	137	129	22	45	18	481

Las principales actuaciones realizadas por el Área de Empresas en el periodo citado en el objeto, son las siguientes:

- **Importe pagado en el periodo: 3.270.777,81 euros** (922.154,26 euros de 23 expedientes de minimis y 2.348.623,55 euros de 5 expedientes de PPEE)
- **Resoluciones de cumplimiento firmadas: 41** (relativas al cumplimiento de los compromisos de mantenimiento de empleo y/o inversión).

PROYECTOS EMPRESARIALES Y PEQUEÑOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN ZONAS DE TRANSICIÓN JUSTA

- 3 de marzo de 2023: **se convocan las ayudas dirigidas a proyectos empresariales generadores de empleo**, para el ejercicio 2023 (Orden TED/1240/2022, de 14 de diciembre), por importe de **40 millones de euros**.
- 13 de marzo de 2023: **se convocan las ayudas dirigidas a pequeños proyectos de inversión que generen o mantengan empleo**, para el ejercicio 2023 (Orden TED/1239/2022, de 14 de diciembre), por importe de **10 millones de euros**.
- **Ámbito geográfico:** territorios afectados por el cierre de las explotaciones mineras, de centrales térmicas de carbón y de centrales nucleares que se localicen en los municipios recogidos en el anexo I (197)
- Por primera vez son elegibles Galicia, Andalucía, Baleares y País Vasco.
- Por primera vez se certificarán gastos elegibles al Fondo de Transición Justa. Se retornará la tasa de cofinanciación (85% Almería, Cádiz y Córdoba, 70% Asturias, A Coruña, León, Palencia y la Zona de Transición Justa de Alcadia, 50% Teruel) Hay territorios no elegibles para el FTJ (Castilla-La Mancha, País Vasco, Burgos) y actuaciones no elegibles (grandes empresas) en los que no se producirán retornos del FTJ
- Solicitudes de ayuda recibidas: 348 (126 de proyectos empresariales y 222 de minimis) de las cuales se han notificado un total de 322 requerimientos de subsanación (110 de proyectos empresariales y 212 de minimis).
- Una vez evaluados, el 22 de diciembre se notificaron provisionalmente 40 proyectos empresariales y 127 pequeños proyectos de inversión.



PROYECTOS EMPRESARIALES Y PEQUEÑOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN ZONAS MINERAS: CONVOCATORIAS 2023

- Convocados 28 M€ en 2 convocatorias: 24 M€ (proyectos empresariales) y 4 M€ (proyectos de minimis).



4 Territorio: proyectos municipales y de infraestructuras

4.1 Proyectos de infraestructuras para zonas mineras

Durante el período citado en el objeto de este documento, se ha trabajado en los 104 convenios específicos pertenecientes al plan del carbón 2013-2018, firmados en 2020 y 2021 entre el ITJ y las Comunidades Autónomas de Castilla y León, Castilla La Mancha, Aragón y el Principado de Asturias.

El ITJ ha centrado sus esfuerzos en facilitar la labor de las Comunidades Autónomas beneficiarias, colaborando con ellas para garantizar la viabilidad y ejecución de todos los proyectos.

Entre las medidas adoptadas, se han mantenido reuniones periódicas con las cuatro comunidades autónomas, al objeto de hacer un seguimiento que permitiera detectar las problemáticas puntuales surgidas en los procedimientos de licitación y adjudicación de las obras, así como en la ejecución de las mismas. Esto ha permitido conocer las particularidades surgidas en cada uno de los casos, así como las afecciones generadas por la guerra de Ucrania, traduciéndose la mayoría de las veces, en la necesidad de ampliar el plazo de vigencia de los convenios específicos firmados.

Además, las Comunidades Autónomas trasladaron al ITJ, desviaciones importantes en los presupuestos de los proyectos convenidos debidas al incremento considerable de los costes de la construcción, las materias primas, energía, combustibles y transporte, derivados de la fuerte inflación producida tras la invasión de Ucrania, provocando que algunas de las licitaciones quedaran desiertas, y que, en otras adjudicadas, los contratistas renunciasen. Esto obligó a modificar los proyectos, requiriéndose más plazo y más presupuesto para lograr su viabilidad. Por ello, el ITJ tramitó posteriormente a la publicación del Real Decreto-ley 20/2022 de 27 de diciembre, una nueva modificación del Real Decreto 675/2014, que permitiera prorrogar en mayor medida el plazo de vigencia, así como ampliar la cuantía de las subvenciones concedidas asociada al cumplimiento de los requisitos del PRTR a estos convenios, publicándose el Real Decreto 334/2023, de 3 de mayo.

Se han celebrado las Comisiones de Cooperación necesarias para la aprobación de las adendas correspondientes a estos proyectos, se han estudiado y aprobado los proyectos modificados aportados al Instituto en aquellos casos en los que se ha requerido, y finalmente se ha tramitado toda la documentación necesaria, logrando ampliar el plazo de vigencia y/o la cuantía de la ayuda concedida de los convenios que lo solicitaron, mediante la firma de sus correspondientes adendas. En los casos en que se ha incrementado el presupuesto, los proyectos serán cofinanciados parcialmente por el PRTR, adquiriendo el compromiso de cumplimiento de todos los requisitos del PRTR (principio DNSH, obligaciones de comunicación, pista de auditoría, etc.).

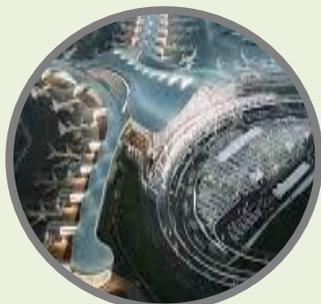
i) PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES NO DESARROLLADOS EN EL MARCO DEL PERIODO 2013-2018

- 95 Adendas firmadas
- 51 Reuniones de seguimiento mantenidas con las CCAA.
- 19 Comisiones de Cooperación celebradas:
 - Aragón: 4
 - Principado de Asturias: 8
 - Castilla y León: 4
 - Castilla-La Mancha: 3
- 89 Estudio, análisis y tramitación de solicitudes de pago
- 27 Informes técnicos de análisis de proyectos modificados
- 22 Informes técnicos de verificación documental para pago de anticipos
- 11 Informes técnicos de verificación documental para pagos parciales
- 14 Informes técnicos de verificación documental para liquidaciones y sus propuestas de pago



Por otra parte, se han tramitado, las solicitudes de pago de anticipo, pago parcial y liquidación presentadas al Instituto, procediendo al pago de aquellas que una vez verificadas y requeridas cumplieran con los requisitos exigidos por la normativa de aplicación. También se ha tramitado la renuncia de tres expedientes solicitada por la comunidad autónoma.

ii) PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES DEL MARCO 2013-2018 (PAGOS REALIZADOS)



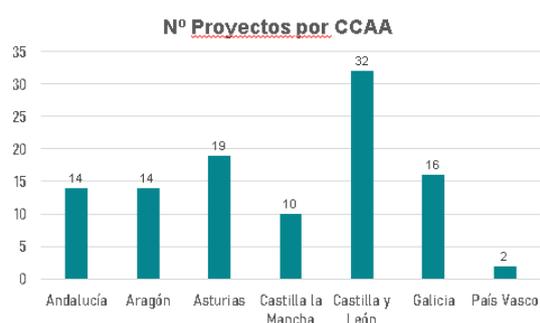
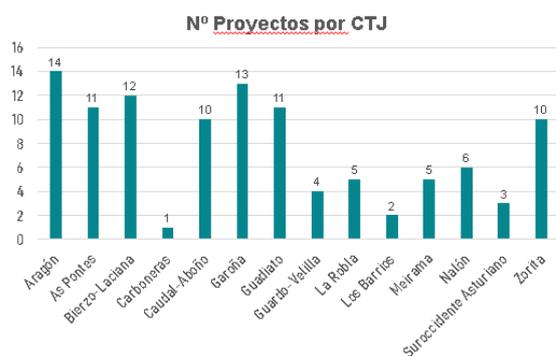
- 17 convenios específicos liquidados
- Importe pagado liquidación de convenios: 3.434.394,65 €
- Importe pagos parciales: 10.446.491,47 €

Respecto a la convocatoria de la Orden TED/1476/2021, de 27 de diciembre, para la concesión de ayudas a proyectos para la rehabilitación de **infraestructuras ambientales, sociales y digitales** en municipios de zonas afectadas por la transición energética en el marco del PRTR, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se ha trabajado en la evaluación de las mismas, y tras el envío de los requerimientos de subsanación y recepción de las respuestas, se ha finalizado la evaluación de las solicitudes, celebrado el comité de evaluación y las comisiones bilaterales con las CCAA afectadas, y resuelto finalmente la convocatoria con la publicación de la Resolución de Concesión en mayo de 2023, otorgando un total de 89.000.000,00 € a 107 proyectos.

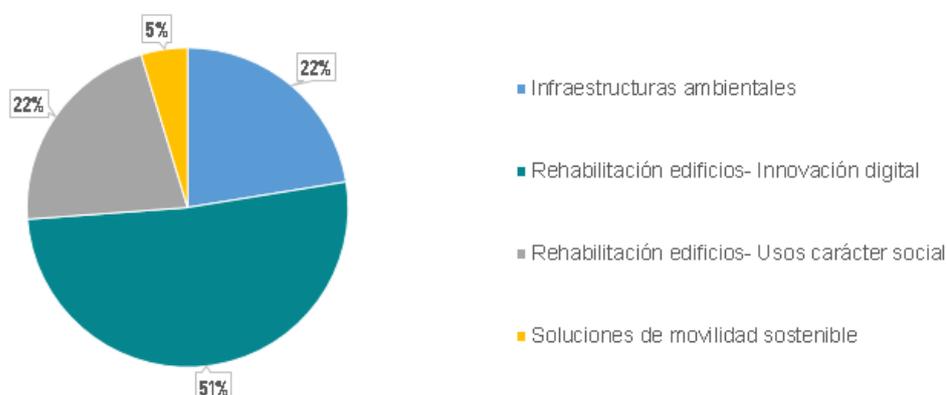
iii) CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS PARA MUNICIPIOS DE CONVENIOS DE TRANSICIÓN JUSTA



- 261 solicitudes presentadas
- 231 requerimientos de subsanación enviados
- 107 proyectos beneficiarios
- 89.000.000 € concedidos



Tipología de proyectos (%)



5 La restauración ambiental de la Minería del Carbón

5.1 Plan de Restauración dentro del Componente 10 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Incluidos dentro del objetivo de **restauración ambiental** de las zonas degradadas por la minería o actividades relacionadas con la generación con carbón, se encuentra la puesta en marcha del Plan de Restauración, financiado con fondos europeos PRTR, mediante la firma de tres Convenios con las CCAA de Asturias (proyectos de Buseiro, Cerredo y Tormaleo), Castilla y León (proyectos de la Gran Corta de Fabero, Torre-Villagatón y Casares-Ladil-Charcón) y Aragón (proyecto de Mequinzenza), regulado por el Real Decreto 341/2021, de 18 de mayo, con un presupuesto de 158.176.304,13 euros en total, incluyéndose igualmente el importe de los avales retenidos por las CCAA, del cual el ITJ aporta 147.583.051,08€.

Los resultados de estas actuaciones permitirán:

- ✓ Rehabilitar más de 2.000 ha de terrenos degradados por la actividad extractiva del carbón.
- ✓ Mejorar la calidad del agua en más de 21 km de cauces y arroyos.
- ✓ Gestionar los residuos existentes (930 ton de neumáticos, 355 m³ de residuos peligrosos y 6.600 m³ de residuos no peligrosos).

- ✓ Restaurar la cobertura vegetal a través de la plantación de 1,4 millones de plantas, la siembra de 780 ha de pastos y 5 millones de m² de hidrosiembra.
- ✓ Promover el desarrollo socioeconómico de las zonas, fomentando sinergias con actividades silvícolas, de ganadería extensiva, agrarias, turísticas y de ocio.

Puede consultarse más información sobre estos proyectos en el siguiente enlace: https://www.transicionjusta.gob.es/Documents/restauracion/20230921_Informe_Restauracion_C10_PRTR_Completo.pdf

Vinculado al presupuesto del PRTR, y siguiendo en la misma línea de actuación, también coexiste una dotación gestionada por la D.G. Biodiversidad, Bosques y Desertificación del MITERD.

i) AYUDAS PARA LA RESTAURACIÓN **CONVENIADAS CON LAS CCAA (PRTR)**



- ❑ CCAA beneficiarias (Asturias, Castilla y León, y Aragón), mediante 3 Convenios firmados con ellas, cada uno de los cuales se compone de varios proyectos: Asturias (Buseiro, Cerredo y Tormaleo), Castilla y León (Gran Corta de Fabero, Torre-Villagatón y Casares-Ladil-Charcón) y Aragón (Mequinenza).
- ❑ 147,58 M€ de subvención total concedida.
- ❑ Importe global acumulado de los anticipos de pago realizados: 147,58M€ (100% realizado).
- ❑ 2.266 ha restauradas previstas en Convenios.
- ❑ 354 empleos directos máximos previstos en los Convenios, con el siguiente desglose por CCAA.

CCAA	PERSONAL CONTRATADO (31/12/2023)	PREVISTO EN LOS CONVENIOS (Totalidad de la obra)
Asturias	128,93	150
Castilla y León	180,00	180-192
Aragón	12,34	12

La ejecución global, a 31 de diciembre de 2023, del presupuesto de las obras de cada Convenio es del 25,65% para Asturias, 31,30% para Castilla y León y 25,71% para Aragón. El desglose por proyecto se muestra en la tabla siguiente.

PROYECTO	IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL (€)	IMPORTE EJECUTADO A 31/12/23 (%)
Buseiro	6.828.293,95	26,84
Cerredo	27.033.100,93	4,45
Tormaleo	48.462.275,70	37,31
Total Asturias	82.323.670,58	25,65%
Gran Corta Fabero	37.982.445,85	29,92
Torre-Villagatón	11.495.047,45	39,55
Casares-Ladil-Charcón	20.448.436,47	29,21
Total Castilla y León	69.925.929,77	31,30%
Mequinenza	5.926.703,78	25,71
Total Aragón	5.926.703,78	25,71%

Resumen del trabajo realizado en 2023:

- 3 Comisiones de seguimiento (una por cada comunidad autónoma).
 - 8 Informes trimestrales analizados^(*)
 - 5 Informes semestrales analizados^(*)
 - 2 Reuniones técnicas con la Confederación Hidrográfica y la JCYL.
 - 40 millones de euros abonados en 2023 (última anualidad de cada uno de los 3 convenios).
- Incluyen las actuaciones de rehabilitación minera realizadas, datos de ejecución del presupuesto, Indicadores de seguimiento, Cronogramas, Informes mensuales de obras con fotos, etc.



5.2 Apoyo a restauraciones de empresas del Acuerdo Marco 2019-2027 apoyadas

En 2019 y 2020 se publicaron las últimas ayudas destinadas a cubrir los costes de restauración de las empresas mineras del carbón incluidas en el Plan de Cierre. En 2023 se continuó con el seguimiento de estas ayudas: informes técnicos, acuerdos de ampliación de plazos, requerimientos y análisis de justificación de pagos.

ii) AYUDAS PARA LA RESTAURACIÓN **CONCEDIDAS A EMPRESAS**

- 5 Proyectos plurianuales en marcha: 1 Liquidado en 2023 (Hunosa-Convocatoria 2016) y 4 pendientes de liquidación parcial o total (Hunosa-Convocatoria 2017, SAMCA-Convocatoria 2019 e HBG y CGM de Teruel-Convocatoria 2020).
- 29,32 millones de euros de Importe total de subvención.
12,28 millones de euros de Importe total acumulado



- ❑ 266 empleos (propio + subcontratado) previstos. 1010,56 ha restauradas previstas.
- ❑ La ejecución del presupuesto de los proyectos, a 31 de diciembre de 2023, refleja en la tabla adjunta).

PROYECTO	IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL (€)	IMPORTE EJECUTADO (%) ^(*)
SAMCA 2019	26.758.975,00	119,78
HIJOS DE BALDOMERO GARCIA 2020	2.089.935,68	105,52
COMPAÑÍA GENERAL MINERA DE TERUEL	4.205.713,00	119,35

(*) Superiores al 100% por haberse ejecutado un gasto superior al previsto inicialmente.

6 Nudos y Concursos de Transición Justa

Los llamados nudos de transición justa son aquellos donde la capacidad de acceso a la red eléctrica -liberada tras el cierre de las centrales térmicas o nucleares cerradas- se adjudica mediante concurso para que sea empleada por nuevas centrales de energías renovables que se conecten en el nudo. La capacidad de acceso se otorga teniendo en cuenta criterios de beneficio socioeconómico y medioambiental para las zonas afectadas por los cierres.

Se trata de concursos que priorizan los proyectos de energías renovables que maximizan los beneficios socioeconómicos y ambientales para las zonas en transición.

El primer concurso se adjudicó en 2022. Durante 2023 se ha avanzado en los siguientes concursos:

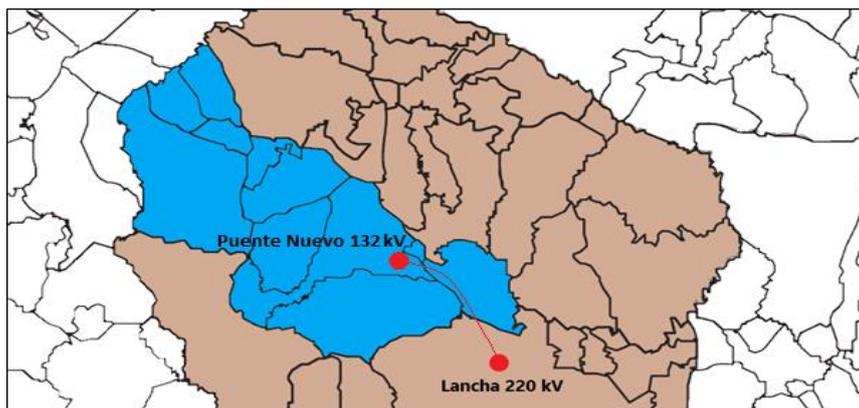
Nudo Lancha 220 kV, en Puente Nuevo (Córdoba)

El segundo concurso, es el **nudo Lancha 220 kV**, en la zona de transición justa de **Puente Nuevo – Valle del Guadiato (Córdoba)**, que se realizará mediante un proceso de **concurrentia competitiva** para maximizar los beneficios socioeconómicos locales de los proyectos renovables que se instalen en la zona.

El mayor desafío es que el nudo de la red de transporte está ubicado en el municipio de Córdoba, fuera de la zona de transición justa de Puente Nuevo – Valle del Guadiato, a pesar de que la central térmica estaba conectada a un nudo de la red de distribución ubicado dentro de dicha zona.

Las soluciones propuestas fueron las siguientes:

- Flexibilización en la **ubicación de instalaciones** de generación.
- Conexión en **Puente Nuevo 132 kV y red de distribución subyacente** a Lancha 220 kV.



Para llevar a cabo el concurso en este nudo se considerarán los siguientes aspectos:

- Se admiten instalaciones formadas por **cualquier tipo de tecnología renovable** y de almacenamiento energético.
- Deben llevar asociadas **actuaciones socioeconómicas** en cualquier sector en materias de creación de empleo, reservando para mujeres y excedentes de la CT, así como recualificación profesional, fomento del autoconsumo eléctrico, inversiones en la provincia y participación de inversores de la zona en el proyecto.
- Tras las lecciones aprendidas del concurso en el nudo Mudéjar, habrá una simplificación y agilización del proceso de evaluación mediante la sustitución de la **Mesa de Evaluación** del anterior concurso por un **Comité de Evaluación**, optimizando así la carga administrativa y la eficiencia del proceso.

Procedimientos en otros nudos – Adjudicación de capacidad de acceso síncrona

La potencia síncrona es aquella que es entregada a la red a una frecuencia y tensión constantes, aportando al sistema **flexibilidad, seguridad de suministro**, facilitando la **integración de las energías renovables**.

Con el objetivo de promover esta clase de tecnologías que se consideran claves para promover la transición energética, se plantea un proyecto de orden para establecer un procedimiento de concesión de capacidad de acceso para instalaciones síncronas, sustituyendo el proceso de concurrencia competitiva por una **prelación temporal con especialidades** que agilizará el proceso, pero estableciendo al mismo tiempo requisitos socioeconómicos en términos de creación de empleo, formación y autoconsumo que aseguren la contribución de los proyectos a la transición justa.

Los nudos incluidos en proyecto de Orden Ministerial son los siguientes:

Nudo	Central térmica cerrada	Provincia
Garoña 220 kV	CN Santa María de Garoña	Burgos
Guardo 220 kV	CT de Velilla	Palencia
Lada 400 kV	CT de Lada	Asturias
Mudéjar 400 kV	CT Teruel	Teruel
La Robla 400 kV	CT de La Robla	León



Se plantearon otros nudos, que finalmente fueron descartados por diversos motivos: a petición de las Comunidades Autónomas, por estar las Centrales Térmicas sin autorización de cierre, por dificultades técnicas o medioambientales, u otros.

7 Actividad internacional del ITJ

Se han llevado a cabo las siguientes actividades relacionadas con dimensión internacional del ITJ:

- Intercambio de información sobre actividades del ITJ con otros países

Se han llevado a cabo reuniones con diferentes actores gubernamentales y actores de la sociedad civil, incluyendo sindicatos, ONGs y centros de pensamiento (*Think Tank*) de diferentes países a petición de ellos y con el objetivo de conocer mejor la actividad del ITJ: Australia, Chile, Bélgica, Alemania, Suecia, Tailandia y Estados Unidos.

- Participación en el Consejo Asesor de la Iniciativa Acción Climática por el empleo liderada por la Organización Internacional del Trabajo

La iniciativa [Acción Climática para el Empleo](#), liderada por la OIT, proporciona una hoja de ruta para impulsar la acción climática, garantizando que los empleos y el bienestar de las personas estén en el centro de la transición hacia una economía neutra en carbono y resiliente al clima.

En el año 2023 el ITJ ha participado en representación de la Vicepresidenta Tercera y Ministra para la Transición Justa y Reto Demográfico, Teresa Ribera, en las dos sesiones anuales del Consejo Asesor de la Iniciativa. El ITJ también ha participado en diferentes cursos sobre transición justa y empleo verde organizados por el Centro de Formación Internacional de la Organización Internacional de Trabajo (CIT-OIT) presentando la experiencia de España sobre transición justa.

- Colaboración con la oficina española de cambio climático y participación en la Conferencia de las Partes de cambio climático (COP28) en

El ITJ asistió a la COP28 en Dubái (Emiratos Árabes Unidos) trabajando junto con la Oficina Española de Cambio Climático en el punto de la negociación sobre las decisiones relacionadas con el Programa Global de Transición Justa, que finalmente [fue aprobado](#).

Gracias a la decisión tomada en la Cumbre de Dubái, los Estados Miembros deberán remitir propuestas e ideas para abordar la transición justa.

Una transición justa que debe desarrollarse en el marco del cumplimiento de los derechos humanos, respetando el derecho a un medioambiente limpio, saludable y sostenible, el derecho a la salud, el respeto a los derechos de los Pueblos Indígenas, las comunidades locales, los migrantes, los niños, las personas con discapacidad y las personas en situación de vulnerabilidad, el derecho al desarrollo, el derecho a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres y a la equidad intergeneracional. Debe incluir además medidas de la protección social para mitigar impactos potenciales asociados con la transición energética.

En este acuerdo se destacó que la transición justa significa para el mundo laboral con la creación de trabajo decente y de calidad y debe definir prioridades a nivel nacional mediante el diálogo social, la protección social y reconocimiento de los derechos laborales. Además, se reconoce la cooperación internacional como facilitador de vías de transición justa para lograr los objetivos del Acuerdo de París.

Desde el Instituto para la Transición Justa participamos en los siguientes eventos:

[Desafíos en temas relacionados con la educación y la capacitación profesional y acciones para acelerar la igualdad de género en la transición energética justa](#). La grabación del evento está disponible en el [canal de youtube](#) del Ministerio.

[Predicando con el ejemplo: experiencias sobre transición justa y diálogo social](#), organizado por el Comité Económico y Social Europeo. La grabación del evento está disponible en el [canal de youtube](#) de la OIT.

[Potenciar una transición justa, inclusiva y equitativa](#) El evento fue organizado por el programa de trabajo de Glasgow sobre ACE (GWP), tuvo lugar el día 10 de diciembre del 2023 y contó con la participación de Laura Martín, directora del ITJ .La grabación del evento está disponible en [la web de UNFCCC correspondiente al programa ACE](#).

[Cómo la Transición Justa puede ayudar a lograr la acción climática](#). La grabación del evento puede seguirse en el [canal de youtube](#) del MITECO.

- Participación en 111ª Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) en Ginebra (Suiza)

Participamos en la 111ª Conferencia anual de la Organización Internacional del Trabajo que se celebró en Ginebra del 5 al 16 de junio. La Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) es el foro donde delegados de trabajadores, empleadores y gobiernos de los 187 Estados Miembros de la OIT abordan los temas de interés en el mundo del trabajo.

Entre los puntos de la agenda de esta Conferencia se encontraba la discusión General sobre una Transición Justa. El resultado de esta discusión tripartita servirá para avanzar en el objetivo final de “Lograr una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos”.

El [informe preparado por la OIT](#) y que sirve de input principal de la negociación, resalta la experiencia de España en relación al cierre de minas y centrales térmicas de carbón destacando los acuerdos tripartitos y el proceso de diálogo social para el sector del carbón, el desarrollo de los Convenios de Transición Justa como herramienta de coordinación del proceso de transición y las medidas tomadas para mejorar las competencias y empleabilidad de los trabajadores afectados, de protección social y para fomentar la diversificación económica. El texto final de la resolución relativa a una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos puede verse [aquí](#).

- Organización de evento de alto nivel sobre transición justa con ocasión de la presidencia española del consejo de la UE

El ITJ organizó los días 26 y 27 de octubre en La Térmica Cultural (Ponferrada, León) un evento de alto nivel sobre Transición Justa dentro del ámbito de la Presidencia española del Consejo de la UE. El evento fue inaugurado por la vicepresidenta tercera del gobierno, Teresa Ribera.

En el encuentro participaron más de 200 representantes de España, la Unión Europea y de otros países como Chile, Estados Unidos o Sudáfrica. También de la Comisión Europea y de organismos internacionales como la Agencia Internacional de la Energía, la Organización Internacional del Trabajo o el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo. Se sumaron diversas organizaciones sociales de ámbito nacional, europeo y global, así como entidades y fundaciones vinculadas a la acción climática, la transición energética y la igualdad de género en todo el mundo, así como numerosas empresas relacionadas con esta transformación.

Se publicó una edición especial del Boletín informativo del ITJ, donde se facilitó el acceso al material gráfico disponible de cada uno de los puntos del programa. Además, se ofreció información de la conmemoración de los 5 años de la firma del Acuerdo Marco de Minería y de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Centrales Térmicas que se celebraron de forma paralela a la agenda del evento.

También de las visitas a las instalaciones industriales de la Fundación Ciudad de la Energía (CIUDEN) y a la restauración ambiental de la mina a cielo abierto Gran Corta de Fabero y de los actos sociales que completaron el programa.

Acceso al boletín edición especial sobre el evento de presidencia europea [aquí](#).

8 Igualdad de género

Durante el año 2023 se han llevado a cabo varias actividades relacionadas con el objetivo 2 de la Estrategia de Transición Justa: garantizar un aprovechamiento igualitario de las oportunidades, por un lado, mediante medidas de igualdad de género que reduzcan las desigualdades laborales de las mujeres en la transición ecológica y, por otro, mediante medidas para colectivos con especiales dificultades.

Se ha continuado con el trabajo de priorización del empleo de las mujeres dentro de las convocatorias de proyectos de ayudas para el desarrollo de proyectos empresariales generadores de empleo, ayudas para el desarrollo de infraestructuras ambientales, sociales y

digitales en municipios de zonas afectadas por la transición energética, dentro de los concursos de Nudos de transición justa y en los programas de formación e inserción laboral que desarrollamos.

El resultado de estas medidas es positivo en el caso de las ayudas a empresas: en la última convocatoria de ayudas resuelta de un total de 42 proyectos, 30 crearán empleo femenino. El 60% de los empleos a crear son de mujeres.

En septiembre de 2023 dio inicio el programa de formación para personas desempleadas afectadas por el cierre del carbón de más de 52 años, que prioriza a las mujeres estableciendo un mínimo obligatorio de 30% de mujeres en cada formación y que está financiado con fondos PRTR.

Continuamos con el esfuerzo de visibilizar a mujeres referentes en el sector y hablar del tema de igualdad de género en la transición justa. Por ejemplo, dedicamos una sección del evento de alto nivel sobre transición justa que organizamos como parte de la presidencia española del Consejo de la Unión Europea a la igualdad de género en Octubre de 2023. También se hizo en otras ocasiones a nivel internacional durante las COPs 27 sobre cambio climático que tuvo lugar en Egipto, en diciembre de 2023.

Además, el primer día de la Conferencia Internacional del Trabajo, que fue dedicado a la transición ecológica justa, abrió con la experiencia profesional y de vida de Cristina Carro una de las exmineras que ahora está trabajando en la restauración ambiental de la mina en León, que se financian con fondos PRTR y que forman parte del proceso de transición justa en España.

Para cumplir con el Objetivo Estratégico 2 de la Estrategia de Transición Justa, garantizar un aprovechamiento igualitario de las oportunidades de las mujeres en la transición ecológica, el ITJ colaboró en el estudio de la Fundación Naturgy **sobre el empleo de las mujeres en la transición energética Justa en España**. Con objeto de poder hacer un seguimiento de este objetivo se necesita hacer un seguimiento basado en datos que nos indique si nos acercamos o nos alejamos del objetivo.

El estudio se encuentra disponible en español y en inglés y puede accederse aquí:

- **Volumen I:** Síntesis del análisis y opiniones de voces expertas
- **Volumen II:** Análisis cuantitativo y cualitativo
- **Employment of Women in the Just Energy Transition in Spain. Summary (EN)**

Los datos derivados de este análisis han sido fundamentales para que España se adhiera al compromiso internacional Equalby30 que busca la igualdad de género en el sector de la energía en 2030. Se definen 4 compromisos para avanzar en esta igualdad:

- Impulsar la visibilidad de las mujeres que trabajan o estudian en áreas de la transición energética;
- Facilitar avances significativos hacia la igualdad efectiva de mujeres y hombres en los distintos ámbitos de empleo, emprendimiento, innovación y liderazgo de la transición energética;
- Generar, difundir datos e indicadores que orienten y optimicen el impacto de las políticas públicas de transición energética;

- Avanzar en la colaboración con otras entidades que impulsen la igualdad efectiva en la participación de mujeres y hombres en la transición energética.

9 Gestión de Fondos Europeos

En julio de 2020, el Consejo Europeo acordó crear un instrumento excepcional de recuperación temporal conocido como **Next Generation EU** dotado con 750.000 millones de euros para el conjunto de los Estados Miembros. El Fondo de Recuperación garantiza una respuesta europea coordinada con los Estados Miembros para hacer frente a las consecuencias económicas y sociales de la pandemia.

9.1 Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR)

El Instituto es responsable del **Componente 10 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**. Debe señalarse que España es el único Estado miembro con un componente del PRTR dedicado a Transición Justa. El componente tiene una dotación **300 millones de euros, se marca el fin** de actuaciones para el segundo semestre de 2026 y consta de 1 reforma y 4 proyectos de inversión y 2 hitos y 6 objetivos CID asociados.

Enumeración de las reformas e inversiones (Medidas)		Financiación FRR	% sobre total
C10.R1	Puesta en marcha de convenios de transición justa en zonas de transición energética.		
C10.I1	Inversiones en Transición Justa:		
	P01. Plan de restauración ambiental para explotaciones mineras en cierre o abandonadas y terrenos deteriorados junto a centrales térmicas o nucleares	150.000.000	50%
	P02. Plan de infraestructuras ambientales, digitales y sociales en municipios y territorios en transición	111.000.000	37%
	P03. Proyectos de I+D+i en almacenamiento de energía y eficiencia energética (CIUDEN)	30.000.000	10%
	P04. Plan de apoyo para la recualificación profesional e inserción laboral de trabajadores y población afectados por la transición energética	9.000.000	3%
Total componente		300.000.000	100%

Número	Hito/ objetivo	Nombre	Medida/Submedida asociada	Estado
137	Hito	Creación del Instituto para la Transición Justa	C10.R1	Cumplido
138	Objetivo	Protocolos de Transición Justa	C10.R1	Cumplido
139	Hito	Programa de ayuda a la formación de «transición justa» y concesión de ayudas para el desarrollo económico de las zonas de transición justa.	C10.I1.P02 C10.I1.P04	Cumplido
140	Objetivo	Apoyo a proyectos de infraestructura medioambiental, digital y social.	C10.I1.P02	Cumplido
141	Objetivo	Ayuda a la búsqueda de empleo y reciclaje profesional de los desempleados	C10.I1.P04	En curso
142	Objetivo	Proyectos de inversión para adaptar las instalaciones industriales al hidrógeno verde y al almacenamiento de energía.	C10.I1.P03	En curso
143	Objetivo	Terrenos rehabilitados en minas de carbón cerradas o zonas adyacentes a centrales eléctricas.	C10.I1.P01	En curso
431	Objetivo	Apoyo a proyectos de infraestructura medioambiental, digital y social.	C10.I1.P02	En curso

El objetivo CID 140 se cumple en 2023 con:

Publicación en el BOE de la adjudicación de un mínimo de 91.000.000,00 euros para al menos 100 proyectos de infraestructura medioambiental, digital y social en municipios y territorios de zonas de transición justa. Los 100 proyectos de infraestructura medioambiental, social y digital se ubicarán en municipios y territorios en zonas de transición justa.

El 19 de julio de 2023 se publica en el BOE el anuncio de la Resolución del Instituto para la Transición Justa, O.A., por la que se resuelve la convocatoria de ayudas dirigidas a proyectos de infraestructuras ambientales, sociales y digitales en municipios de zonas afectadas por la transición energética en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que expone la adjudicación de ayudas a 107 proyectos de infraestructuras.

En base al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, la justificación del total de las actuaciones del “Plan de infraestructuras ambientales, digitales y sociales en municipios y territorios en transición” deben realizarse como muy tarde el 30 de junio de 2026. En el año 2023, se ha tramitado el primer pago anticipado para asegurar que la totalidad de los proyectos financiados puedan ponerse en marcha y finalizar dentro del plazo establecido por el CID para el Componente 10 del PRTR.

El 5 de octubre de 2023 se publica en el BOE el anuncio del Instituto para la Transición Justa, O.A. sobre la firma de 9 adendas a los convenios firmados con diferentes Comunidades Autónomas para el desarrollo de proyectos de infraestructuras y proyectos de restauración de zonas degradadas a causa de la actividad minera.

El importe acreditado ante la Comisión Europea para el cumplimiento del objetivo 140, es 95.442.969,05 euros para 116 proyectos.

9.1.1 Actuaciones de gestión de los fondos PRTR

La principal novedad en el marco del PRTR es la aprobación de su adenda el 9 de octubre que crea el objetivo 431 y actualiza los objetivos 141 y 142. Estas modificaciones surgen de la necesidad de adaptar el Plan a la realidad de 2023, reduciendo incongruencias y, sobre todo, potenciando las líneas que han demostrado ser un éxito desde la puesta en marcha del Plan. En el marco de las negociaciones de la adenda, se ha aprobado la reducción de la dotación del Plan de apoyo para la recualificación profesional e inserción laboral de trabajadores y población afectados por la transición energética. Como contraprestación, se ha ampliado la dotación del Plan de infraestructuras ambientales, digitales y sociales, lo que ha supuesto la creación del objetivo 431. Esta variación responde a la buena acogida que ha tenido la Orden TED/1476/2021, en la que el 90% de los potenciales beneficiarios ha presentado solicitud; gracias a esta variación del Plan, se va a poder sacar una segunda convocatoria que apoye a los municipios de transición justa a desarrollar las infraestructuras que demanda su población.

Por otro lado, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones particulares del PRTR, la coordinación de los distintos actores implicados y la ejecución de los fondos, se han realizado desde el Instituto distintos trabajos que faciliten el éxito del Componente 10 del PRTR.

En primer lugar, se continúa con el trabajo ya iniciado en 2022 tras la publicación de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y la Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que estas establecen en el marco del PRTR. Dichas obligaciones son de aplicación a todo el sector público, por lo que se trabaja en dos fases distintas. La primera, más ejecutiva, enfocada al seguimiento del cumplimiento de las obligaciones por parte del ITJ que es entidad ejecutora de tres proyectos del PRTR; la segunda sigue a la primera con un enfoque didáctico cuyo objetivo es la transmisión del conocimiento relativo al cumplimiento de estas obligaciones a los distintos agentes involucrados en la ejecución del Componente 10. Ambos enfoques permiten que se estén alcanzando los objetivos medioambientales establecidos por el

Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088, la salvaguarda de los intereses financieros de la Unión Europea y la difusión del funcionamiento de la plataforma de gestión de los fondos PRTR (CoFFEE).

La primera fase comenzó en 2022 con la adhesión del ITJ al Plan de Medidas Antifraude del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD) y a su Unidad de Medidas Antifraude. De forma coordinada se han ido estableciendo los procedimientos y su aplicación para asegurar los intereses financieros de la Unión al prevenir los conflictos de interés, la doble financiación de las actuaciones del Componente 10, la identificación de banderas rojas o la realización de evaluaciones en profundidad de los potenciales riesgos a afrontar de acuerdo con la metodología propuesta por el Servicio Nacional de Coordinación Antifraude (SNCA).

Tras la evaluación teórica de las implicaciones de las órdenes HFP/1030/2021 y HFP/1031/2021 y su aplicación práctica en el ámbito del ITJ, se pone en marcha una segunda fase de divulgación y coordinación con otros niveles territoriales que participan en la ejecución del Componente 10. Se les da publicidad a las obligaciones establecidas, se difunden las guías genéricas y se responden las dudas concretas que van surgiendo durante la ejecución del Plan.

Asimismo, a lo largo de este año el Instituto ha elaborado guías específicas que se han distribuido entre los beneficiarios de sus ayudas; destacan la guía para la adaptación de los modelos de pliegos de contratación a las particularidades del PRTR o la guía práctica de cumplimiento de las obligaciones PRTR en el marco de las líneas de ayudas del Componente 10. Los destinatarios de estas guías han sido comunidades autónomas y entidades locales beneficiarias. El objetivo era que se conocieran las particularidades de las nuevas obligaciones asociadas a las actuaciones financiadas por el PRTR, exponer claramente cómo cumplirlas y en qué documentación se plasma y las preguntas frecuentes asociadas. Esta labor se ha complementado con jornadas de presentación de las guías para acercarlas a los beneficiarios y facilitarles la incorporación de su contenido durante la gestión de las actividades subvencionadas.

También han sido imprescindibles las jornadas para dar a conocer la nueva plataforma CoFFEE para la gestión de los fondos PRTR. El objetivo es complementar la guía publicada por la Secretaría General de Fondos Europeos y agilizar el proceso de revisión de los subproyectos que articulan el Componente 10. Un enfoque práctico del funcionamiento de la plataforma ha ayudado a los interesados a conocerla mejor y a conseguir cumplir con una de sus obligaciones satisfactoriamente. Esta actividad es especialmente importante tras la publicación de la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que incorpora una nueva obligación en el marco de la gestión PRTR: MINERVA. Todas las licitaciones iniciadas a partir del 25 de enero deben haber obtenido un informe favorable de la plataforma MINERVA, del Ministerio de Hacienda. Desde el Instituto se ha orientado a los beneficiarios en el proceso previo, como la revisión de los subproyectos de los que son responsables en CoFFEE o la creación de las actuaciones asociadas; esto es fundamental puesto que son pasos preceptivos para poder licitar y, consecuentemente, ejecutar las actuaciones objeto de la subvención.

Por último, se recuerda la importancia del seguimiento de la ejecución, la coordinación con otras unidades para asegurar las mejores prácticas y la rendición de cuentas la Comisión Europea y ante los órganos fiscalizadores que permiten acreditar la integridad de las actuaciones.

Destacan:

- El seguimiento del avance y la coordinación con el resto de unidades gestoras del Ministerio que se hace con el apoyo del Subsecretaría del MITERD. Se mantienen reuniones bimensuales a lo largo de todo el ejercicio.
- Acreditación del cumplimiento del objetivo 140: *Apoyo a proyectos de infraestructura medioambiental, digital y social.*
- Segunda auditoría de sistemas al MITERD que inició la Oficina Nacional de Auditoría en la que se ha verificado el adecuado cumplimiento de los procedimientos asociados a las órdenes HFP/1030/2021, HFP/1031/2021 y HFP/55/2023.
- Controles internos de la Unidad de Medidas Antifraude en la que se verificaba el cumplimiento de todos los requisitos formales del muestreo y el cumplimiento de las obligaciones asociadas al PRTR.
- Inicio de la auditoría de la Intervención Delegada relativa las ayudas otorgadas en el marco de la Orden TED/1476/2021 y el encargo del ITJ a TRAGSATEC para *la asistencia técnica y apoyo en la gestión de la convocatoria 2022 de ayudas dirigidas a proyectos para el desarrollo de infraestructuras ambientales, digitales y sociales.*

9.2 Fondo de Transición Justa

El Fondo de Transición Justa (FTJ) es un nuevo instrumento en el ámbito de la **política de cohesión de la Unión Europea** cuyo objetivo es prestar apoyo a los territorios que se enfrentan a retos socioeconómicos graves derivados del proceso de transición a la neutralidad climática por el cierre del carbón y de industrias intensivas en emisiones, al objeto de evitar el aumento de las disparidades regionales. El Fondo de Transición Justa facilitará la aplicación del Pacto Verde Europeo, cuyo objetivo es lograr una Unión climáticamente neutra a 2050.

Su principal objetivo es **mitigar el impacto de la transición** financiando la diversificación y la modernización de la economía local y mitigando las repercusiones negativas en el empleo. El FTJ apoyará inversiones en ámbitos como la diversificación económica que cree empleo alternativo en los territorios, la conectividad digital, las tecnologías energéticas limpias y su cadena de valor industrial, la reducción de emisiones, la regeneración de zonas industriales, la formación y capacitación en nuevas profesiones de trabajadores afectados por la transformación. **Será gestionado mayoritariamente por las CCAA** con la **coordinación de la Autoridad de Gestión** (DG Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda). El ITJ es uno de los organismos intermedios.

Las medidas de apoyo incluidas como parte de este Fondo serán fundamentales para completar el empuje al desarrollo empresarial de las zonas, tanto para la dinamización de PYMEs como para el impulso de proyectos tractores que emulen el efecto de arrastre económico que tenían las actividades asociadas al carbón en estas zonas.

Por tanto, las medidas derivadas del Fondo de Transición Justa ayudarán a completar y ampliar el trabajo ya iniciado por el Gobierno de España, contribuyendo a cumplir con el objetivo de la

Estrategia de Transición Justa de que los cierres generen a medio plazo impacto cero en empleo y población.

En este contexto, el ITJ, como responsable de la implementación de la Estrategia Española de Transición Justa, como **órgano de coordinación de la programación del Fondo de Transición Justa** en España, elaboró a lo largo del 2022, los dos documentos fundamentales que vertebran y estructuran el FTJ en España: el **Plan Territorial de Transición Justa de España 2021-2027** y el **Programa de Transición Justa de España 2021-2027**, ambos aprobados por la Comisión Europea en diciembre de 2022.

El Plan de Transición Justa estableció los territorios elegibles para recibir ayuda del FTJ, en concreto, las provincias de Asturias, León, Palencia, A Coruña, Teruel, Almería, Cádiz y Córdoba; más la zona de transición justa de Alcadia, constituida por los municipios afectados por los cierres de la central térmica de carbón de Es Murterar.

En cuanto a las tipologías de actuaciones a financiar con el FTJ se clasificaron en las siguientes categorías, comunes a todos los territorios:

1. Transformación ecológica de la industria y fomento de la movilidad sostenible, la economía circular y la eficiencia energética.
2. Impulso a la cadena de valor de las energías renovables, el autoconsumo, el almacenamiento energético y el hidrógeno renovable.
3. Impulso a PYMES y proyectos empresariales tractores para la diversificación económica de los territorios.
4. Fomento de la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), la integración de las TIC y la transformación digital.
5. Rehabilitación ambiental, conservación de la naturaleza, biodiversidad y ecosistemas, promoción del patrimonio histórico, cultural e industrial, y fomento del turismo sostenible.
6. Impulso a infraestructuras sociales, la economía social e iniciativas de formación y cualificación.

El Programa de Transición Justa de España establece una dotación total de **868,7 millones de euros** en términos de ayuda europea, que supondrán unos 1.250 millones de euros en términos de gasto total a certificar en los territorios más afectados por la transición energética; asignándose un 96% a las Comunidades Autónomas a las que pertenecen las distintas regiones identificadas, y reservándose, únicamente, un 4% del presupuesto (34,7 millones de euros) al ITJ. Los criterios de reparto entre regiones han sido totalmente objetivos y análogos a los utilizados por la Comisión Europea para el reparto entre los Estados miembros (emisiones de GEI, empleo minería del carbón, empleo industrial).

Territorio	Ayudas FTJ	%
Palencia	71.558.029	8,24%
León	125.517.602	14,45%
Castilla y León	197.075.631	22,69%
Cádiz	69.631.757	8,02%
Córdoba	32.160.979	3,70%
Almería	51.817.002	5,96%

Territorio	Ayudas FTJ	%
Andalucía	153.609.739	17,68%
Asturias	262.850.921	30,26%
Asturias	262.850.921	30,26%
Teruel	91.703.862	10,56%
Aragón	91.703.862	10,56%
A Coruña	111.380.018	12,82%
Galicia	111.380.018	12,82%
Zona TJ Alcadia	17.374.897	2,00%
ITJ	34.749.795	4,00%
TOTAL FTJ	868.744.863	100,00%

El propio ITJ, en calidad de **Organismo Intermedio**, gestionará las actuaciones planteadas en el marco de la **prioridad 10: Actuaciones transversales ITJ**, en forma de ayudas a empresas otorgadas en régimen de concurrencia competitiva acogidas a la normativa de minimis o al Reglamento General de Exención por Categorías, para promover la localización de proyectos de inversión empresariales que generen y mantengan empleo en las referidas zonas de Transición Justa.

10 Gestión Interna del Instituto

El Instituto para la Transición Justa es el Organismo Autónomo de la Administración General del Estado que nace en 2020 para acompañar las políticas de transición ecológica, y tiene por objeto la identificación y adopción de medidas que garanticen a trabajadores y territorios afectados por la transición hacia una economía más ecológica un tratamiento equitativo y solidario, minimizando los impactos negativos sobre el empleo y la despoblación de estos territorios, a través de la Secretaría de Estado de Energía. Su misión, estructura y funciones se regulan en el Estatuto aprobado por el Real Decreto 179/2021, de 23 de marzo.

10.1 Funciones

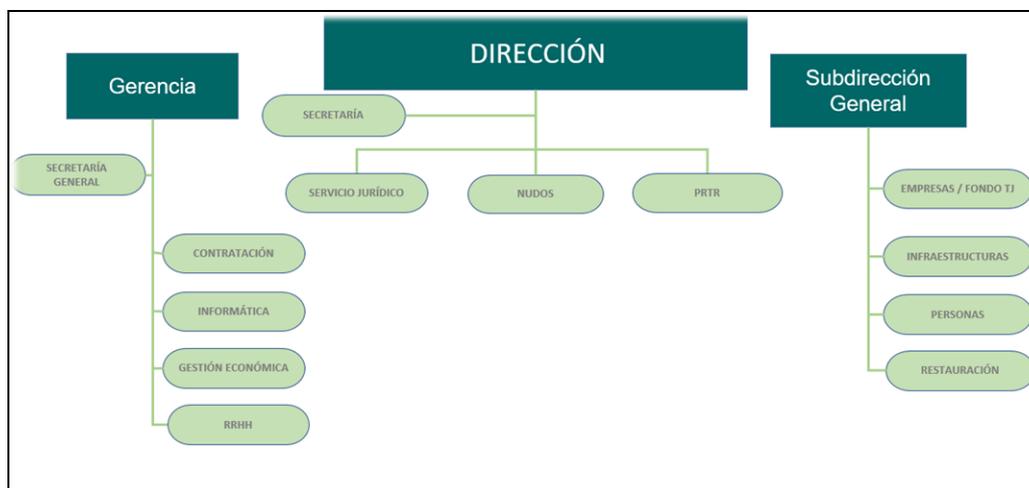
- a) Identificar, promover y apoyar técnica y financieramente las medidas necesarias para acompañar la transformación de sectores y territorios, anticipando los posibles efectos negativos sociales y laborales de transformaciones relacionadas con la transición ecológica y la descarbonización de la economía.
- b) Elaborar e implementar las estrategias de transición justa.
- c) Definir planes de acción para zonas vulnerables, sectores estratégicos y colectivos potencialmente afectados negativamente por la transición ecológica e impulsar la elaboración de Convenios de Transición Justa y apoyar su ejecución; y fomentar la cooperación territorial en el desarrollo de las políticas de transición justa.

- d) Gestionar las ayudas que tengan por objeto el desarrollo económico alternativo de las zonas afectadas por posibles impactos negativos de la transición ecológica y descarbonización de la economía, incluyendo la gestión de cualquier tipo de ayuda o incentivo procedente de la Unión Europea cuya gestión le sea encomendada y que pueda contribuir a la consecución del objeto del Instituto; e impulsar cuantos incentivos financieros se consideren oportunos para fomentar el desarrollo económico alternativo de las zonas en transición.
- e) Relacionarse con las instituciones europeas, administraciones públicas, organizaciones empresariales, organizaciones sindicales, organizaciones no gubernamentales, instituciones y entidades públicas y privadas y demás agentes sociales para colaborar en iniciativas relacionadas con la transición ecológica justa.
- f) Promover foros de participación para una mejor comprensión de los agentes económicos y sociales de las posibilidades de cara a la generación de actividad y empleo de la transformación ecológica, y del papel de la innovación como fuente de progreso en las zonas de transición.
- g) Desarrollar investigaciones y estudios sobre tendencias e impactos económicos, sociales de las transformaciones derivadas de la transición ecológica.
- h) Desarrollar políticas de difusión y asesoramiento técnico sobre normativa de ayudas, aspectos mercantiles, fiscales y otros que permitan la captación de proyectos empresariales y su implantación, entre otras, en las zonas mineras del carbón, así como las zonas afectadas por el cierre de centrales térmicas y nucleares.
- i) Contribuir, mediante actividades de dirección, diseño, coordinación y ejecución, a la restauración, entre otras, de las zonas degradadas por la actividad minera, así como a las afectadas por el cierre de centrales térmicas o nucleares.
- j) Ejecutar la política de reestructuración de la minería del carbón, especialmente en lo que se refiere a los aspectos laborales, y llevar a cabo el desarrollo y ejecución de cuantas medidas se dirijan a promover el desarrollo económico alternativo de las comarcas mineras del carbón.
- k) Finalizar las actuaciones previstas de acuerdo con lo establecido en la Decisión 2010/787/UE del Consejo, de 10 de diciembre de 2010, y gestionar cuantos expedientes hayan sido iniciados por el Instituto bajo su antigua denominación de Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y el Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, O.A.

10.2 Organigrama

El ITJ está dotado de un órgano ejecutivo, la Dirección del Instituto para la Transición Justa, O.A. que se estructura en dos unidades con nivel orgánico de subdirección general. Estas dos unidades, siguiendo las directrices de la Dirección, dirigen las actuaciones del Instituto de acuerdo a las directrices establecidas por el Consejo Rector y la Presidencia, ejecutan los acuerdos adoptados por estos órganos; dirigen, coordinan, evalúan y supervisan los servicios del Instituto; establecen, desarrollan y aplican procedimientos de control interno; elaboran la propuesta de los planes estratégicos, así como los planes de actuación y ejecutan la política de

reestructuración de la minería del carbón y promueven el desarrollo económico alternativo de las comarcas mineras.



Asimismo, estas unidades ejercen funciones específicas en el Instituto:

- Gerencia que, expuesto de manera resumida, ejerce las funciones de gestión y control de los recursos humanos, así como de los recursos económicos, la planificación y evaluación del rendimiento, la gestión patrimonial de los inmuebles, así como la dirección estratégica, la evaluación y control de los resultados de la Fundación Ciudad de la Energía – CIUDEN.
- Subdirección General que, expuesto de manera resumida, ejerce, entre otras, las funciones para el desarrollo de las medidas, herramientas y actuaciones necesarias para la aplicación de la Estrategia de Transición Justa, gestionar las ayudas e impulsar cuantos incentivos financieros se consideren oportunos para fomentar el desarrollo económico alternativo de las zonas en transición.

10.3 Consejo Rector

El Consejo Rector es el órgano colegiado de gobierno que, integrado por personas en representación de la Administración General del Estado, tiene como función el impulso y control tanto estratégico como operativo de la actividad del Instituto.

El Consejo Rector, se contempla en el R. D. 179/2021, de 23 de marzo para actuar, bajo la dependencia de la presidenta del Instituto, como órgano de gobierno en los siguientes asuntos:

- Aprobar el anteproyecto de presupuestos, los estados de gastos e ingresos, las cuentas anuales y la memoria anual.
- Efectuar el seguimiento, la supervisión y el control de la actuación del Instituto, sin perjuicio de las funciones atribuidas a otros órganos.

c) Proponer aquellas medidas que considere oportunas para el mejor cumplimiento del objeto del Instituto.

El Pleno del Consejo Rector estará integrado por los siguientes miembros:

- La Presidencia, que corresponderá a la persona titular de la Presidencia del Instituto para la Transición Justa, O.A.
- La Vicepresidencia, que corresponderá a la persona titular de la Dirección del Instituto para la Transición Justa, O.A.
- Tres personas en representación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- Una persona en representación del Ministerio de Hacienda.
- Una persona en representación del Ministerio de Trabajo y Economía Social.
- Una persona en representación del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
- Una persona en representación del Ministerio de Ciencia e Innovación.
- Una persona en representación del Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Una persona en representación del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
- Una persona en representación del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.
- La Gerencia del Instituto ejercerá las funciones de Secretaría del Consejo Rector con voz, pero sin voto.

10.4 Consejo Asesor

Dada la naturaleza transversal de la Transición justa, existe un órgano colegiado de asesoramiento que articula y coordina la política de transición justa en todos los niveles de la Administración y diferentes ámbitos territoriales.

El Consejo Asesor está integrado por personas en representación de departamentos ministeriales, comunidades autónomas, entidades locales y personas en representación de la sociedad civil. La función principal de este Consejo es dar asesoramiento y evaluar el impacto de las políticas de transición justa que pondrá en marcha el Instituto.

El Pleno del Consejo Asesor estará integrado por los siguientes miembros:

- La Presidencia, que corresponderá a la persona titular de la Presidencia del Instituto para la Transición Justa, O.A.
- La Vicepresidencia, que corresponderá a la persona titular de la Dirección del Instituto para la Transición Justa, O.A.
- Las siguientes Vocalías:
 - Una persona en representación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
 - Una persona en representación del Ministerio de Igualdad.
 - Una persona en representación del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

- Dos personas designadas a propuesta de cada una de las dos organizaciones empresariales que tengan la consideración de más representativas, en representación de las mismas.
- Dos personas designadas a propuesta de cada una de las dos organizaciones sindicales que tengan la consideración de más representativas, en representación de las mismas.
- Una persona designada a propuesta del Consejo de la Juventud, en representación del mismo.
- Una persona designada a propuesta de cada una de las comunidades autónomas incluidas en las estrategias y planes de acción, en representación de cada una de ellas.
- Una persona designada a propuesta de la Federación Española de Municipios y Provincias entre los municipios afectados por las estrategias y planes de acción, en representación de la misma.
- La Gerencia del Instituto ejercerá las funciones de Secretaría del Consejo Asesor con voz, pero sin voto.

10.5 Equipo Humano

El equipo humano del ITJ está formado por una plantilla integrada por 45 profesionales de media en 2023, que en su mayoría ocupan puestos técnicos.

TIPOS DE PERSONAL	Nº EFECTIVOS
A1 Promedio (Funcionarios y Laborales)	18
A2 Promedio (Funcionarios y Laborales)	10
C1 Promedio (Funcionarios y Laborales)	7
C2 Promedio (Funcionarios y Laborales)	10
TOTAL	45

En la siguiente tabla se recoge la distribución del personal en las diferentes unidades del Instituto:

PERFILES DE LOS PUESTOS					
UNIDAD	ALTA DIRECCIÓN	N30/N29	TÉCNICOS	ADMINISTRATIVOS	TOTAL
DIRECCIÓN	1		0	2	3
GERENCIA		3	12	9	24
SUBDIRECCIÓN GENERAL		2	11	6	19
TOTAL	1	5	23	17	46

(1) Incluye puesto de Dirección

En este periodo, la plantilla se ha incrementado en 5 efectivos respecto a la media de 2022, con un total de 45 puestos ocupados en la RPT en comparación con los 41 puestos ocupados en el ejercicio anterior.

La distribución entre personal funcionario y personal laboral se detalla en la siguiente tabla:

TIPOS DE PERSONAL	Nº EFECTIVOS
FUNCIONARIOS	29
A1	13
A2	9
C1	4
C2	3
LABORALES	15
TOTAL	45

En 2023, el colectivo integrado por las mujeres representa el 67% de la plantilla, porcentaje que gana peso en el grupo de edad por debajo de los 50 años y en la incorporación progresiva de las mujeres a puestos de responsabilidad.

TIPOS DE PERSONAL	MUJERES	HOMBRES
A1 Promedio (Funcionarios y Laborales)	10	8
A2 Promedio (Funcionarios y Laborales)	7	3
C1 Promedio (Funcionarios y Laborales)	5	2
C2 Promedio (Funcionarios y Laborales)	8	2
TOTAL	30	15

10.6 Gestión Económica Presupuestaria

El ITJ gestiona dos programas presupuestarios:

- 42JA, que se engloba dentro del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la UE, correspondiéndose al componente 10 “Estrategia de Transición Justa”.
- 456N para la financiación de las actuaciones de los Convenios de Transición Justa, el Plan de Transición Justa y el programa o programas a través de los que se articulará el Fondo de Transición Justa.

En la tabla siguiente se detalla el presupuesto establecido por la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 para cada uno de estos programas, ascendiendo a 501.385,77 miles € el presupuesto inicialmente gestionado por el ITJ:

PROGRAMA 42JA	169.252,59
Capítulo 6	11.000,00
Capítulo 7	158.252,59
PROGRAMA 456N	332.133,18
Capítulo 1	2.353,49
Capítulo 2	8.073,14
PROGRAMA 456N	332.133,18
Capítulo 3	929,44
Capítulo 4	151.990,78
Capítulo 6	6.350,00
Capítulo 7	162.426,33
Capítulo 8	10,00

(En miles €)

Durante el año 2023, el presupuesto finalmente gestionado por el ITJ asciende a 501.453,13 miles € debido a las modificaciones presupuestarias que han incrementado en 3.59,36 miles € el presupuesto del programa 42JA y disminuido en 3.092,00 miles € el presupuesto del programa 456N.

La ejecución del presupuesto asciende a 197.475,11 miles €, un 54,24% del presupuesto final, que se desglosa por programas y capítulos según se indica en la tabla siguiente:

PROGRAMA 42JA	80.933,86
Capítulo 6	0,00
Capítulo 7	80.933,86
PROGRAMA 456N	116.541,25
Capítulo 1	2.588,62
Capítulo 2	2.108,86
PROGRAMA 456N	116.541,25
Capítulo 3	0,23
Capítulo 4	97.447,60
Capítulo 6	361,52
Capítulo 7	14.034,42
Capítulo 8	0,00

En el presupuesto de gastos del ejercicio 2023, en el programa 456N “Transición Justa” el concepto “474: Plan de cierre de explotaciones de empresas públicas” con una dotación inicial de 135.000.000 € es una de las partidas más relevantes del ITJ. Este concepto recoge dos subconceptos por los que se tramitan las ayudas de los prejubilados y las bajas indemnizadas, que tienen derecho a las mismas, correspondiente a los doce meses del año.

En el subconcepto 474.01 Plan Social nóminas se tramitaron 7 nuevos expedientes de prejubilaciones y en el subconcepto 474.02 Plan Social – bajas indemnizadas 1 nuevo expediente.

El gasto ejecutado de las líneas de ayuda “A) Apoyo a las personas afectadas por el cierre de la minería del carbón”, en el ejercicio 2023 fue de 85.747.605,86 € para 2.081 trabajadores excedentes de la minería de carbón.

Durante el ejercicio presupuestario 2023 se han realizado revocaciones, modificaciones y reconocimiento de la obligación en los expedientes de ayudas de las órdenes de bases reguladoras señalados previamente, así como de otros expedientes de convocatorias previas desarrolladas al amparo del Marco de Actuación de la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras para el período 2013-2018, a través de la Orden IET/1157/2014, de 30 de junio, y la Orden IET/1158/2014, de 30 de junio, ambas para el periodo 2014-2018.

Respecto a las líneas del programa 456N “Transición justa”, conceptos “771 Proyectos empresariales generadores de empleo” y “772 Pequeños proyectos empresariales generadores

de empleo”, se ha ejecutado un total de 3.270.777 € en el ejercicio 2023. En el subconcepto “771.00 Proyectos empresariales minería” el gasto ha sido de 2.348.623 € y en el “subconcepto 772.00 Pequeños proyectos empresariales generadores de empleo” ha alcanzado los 922.154 €.

En relación a las ayudas al cierre para empresas mineras del carbón, en 2023 no se han gestionado pagos con cargo al concepto 474 “Cierre de explotaciones de empresas privadas”. Se efectuó un pago correspondiente al concepto 444 “Plan de cierre de explotaciones de empresas públicas” por importe de 3.700.000,00 €.

10.7 Transparencia

El ITJ cumple con las exigencias de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno requeridas a los entes públicos, según la Ley 19/2013, de 9 de diciembre.

Durante el ejercicio 2023 se resolvieron 7 solicitudes de información.

10.8 Modernización

El ITJ se encuentra inmerso en un proceso de transformación digital y de mejora de sus procedimientos internos que continúa en la actualidad, y con el que espera conseguir una mayor eficiencia interna en la realización de sus funciones.

Este proceso de transformación digital se inició en 2022 con la aprobación del Plan de Modernización del Instituto con un calendario de ejecución 2023-2025. Entre las actuaciones realizadas en 2023 se encuentran las siguientes:

- Adquisición de la plataforma CLOUD software rise w SAP S/4 HANA y su add-on SAPGRANTOR MANAGEMENT, mediante SDA 25/2022 Lote 5 por importe de 1.502.339,13 €.
- Contratación de servicios de consultoría para el análisis y definición del nuevo sistema de información de ayudas del ITJ, mediante el sistema dinámico de adquisición 26/2021 que tiene por objeto los contratos de servicios dirigidos al desarrollo de la Administración Electrónica, por importe de 358.689,02€, IVA incluido.